



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN**



N° CONCURSO: LO-806010998-E2-2017    FECHA: 15/09/2017    ASUNTO: FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 13:00 horas del día 15 de septiembre del 2017, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **LO-806010998-E2-2017** de la obra: **"MODERNIZACIÓN DE LA AV. BENITO JUÁREZ (TRAMO: FRANCISCO LUIS URQUIZO-JOSÉ D. RUÍZ)"**.

La obra se ejecutará con Recursos de **RECURSOS DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**, comprendida en el presupuesto de egresos municipal 2017, autorización del H. Cabildo en Actas N° 085 de fecha 10 de julio de 2017.

El acto fue presidido por el Ing. José Tlacaélel Negrete Michel, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

**1.- MHINCO, S.A. DE C.V.**

**Documento. 3.1E:** En la integración de precios unitarios no refleja los cargos porcentuales de Herramienta y Equipo de Seguridad, 3% y 1% respectivamente; además utiliza en algunos casos el 5% como porcentaje de Mandos Intermedios lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."*

**2.- PRODISEIKO, S.A. DE C.V.**

**Documento. 3.1E:** El análisis de los Cargos Indirectos no corresponde al presentado en la integración de Precios Unitarios lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: *"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."*

A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

1. C. IVAR PETERSEN GONZÁLEZ
2. C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES ALANAR S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.
5. IPABECO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

1. CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DIVISIÓN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. MANTENIMIENTO, LABORATORIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AUXILIARES S.A. DE C.V.
3. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. OBRAS PRÁCTICAS RB, S.A. DE C.V.

**"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN**

En Villa de Álvarez  
**ganamos todos**  
COHIBIENDO LA CORRUPCIÓN

N° CONCURSO: LO-806010998-E2-2017    FECHA: 15/09/2017    ASUNTO: FALLO

Del análisis anterior conforme al Art. 39 Fracc. III de LOPSRM se le adjudica la obra **“MODERNIZACIÓN DE LA AV. BENITO JUÁREZ (TRAMO: FRANCISCO LUIS URQUIZO-JOSÉ D. RUÍZ)”** a la empresa **CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DIVISIÓN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de **\$7,328,331.18** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) + IVA

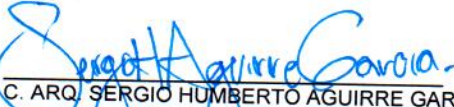
La firma del contrato será el día 18 de septiembre de 2017 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.


A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **LO-806010998-E2-2017** de la obra **“MODERNIZACIÓN DE LA AV. BENITO JUÁREZ (TRAMO: FRANCISCO LUIS URQUIZO-JOSÉ D. RUÍZ)”**

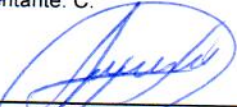
**DEPENDENCIAS:**

  
 C. ING. JOSÉ TLACAELE NEGRETE MICHEL  
 Director General de Obras Públicas y Des. Urb.  
 H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

  
 C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS  
 Director de Construcción.  
 H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

  
 C. ARQ. SÉRGIO HUBERTO AGUIRRE GARCÍA  
 Jefe de Departamento de Proyectos  
 Dirección de Construcción.

  
 C. LCDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA  
 Director General de Planeación, Desarrollo Económico y Turismo  
 Representante: C.

  
 C. LCDA. ADRIANA SARA GUZMÁN CAMPOS  
 Contralor Municipal  
 Representante: C. *C.P. Victor Hugo Serratos Polanco*

C. C.P. CARLOS NORIEGA GARCIA  
 Secretaria de Planeación y Finanzas  
 Representante: C

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ  
 Contraloría General del Estado de Colima  
 Representante: C

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'C', and 'H']*

**“Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”**



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

En Villa de Álvarez  
**ganamos todos**  
GOBIERNO MUNICIPAL

N° CONCURSO: LO-806010998-E2-2017    FECHA: 15/09/2017    ASUNTO: FALLO

\_\_\_\_\_  
C. ING. JORGE MORALES  
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Colima  
Representante: C

\_\_\_\_\_  
ING. PABLO TERRÍQUEZ COVARRUBIAS  
Presidente del Colegio de Ingenieros de Colima  
Representante: C

*[Handwritten signatures and initials]*

### CONCURSANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA SA DE CV		
CONSTRUCCIONES ALANAR SA DE CV		
CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y PAVIMENTOS SA DE CV	Jose Alfredo Barajas Mtz.	<i>[Signature]</i>
CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DIVISION OCCIDENTE SA DE CV	Martin Bevilacqua	<i>[Signature]</i>
CURSA CONSTRUCCIONES SA DE CV	ing. Guadalupe Zarate	<i>[Signature]</i>
IPABECO SA DE CV		
IVAR PETTERSEN GONZALEZ	El Mismo	<i>[Signature]</i>
MANTENIMIENTO, LABORATORIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AUXILIARES SA DE CV	Tarik	<i>[Signature]</i>
MHINCO SA DE CV		
OBRAS PRACTICAS RB SA DE CV	Arg. Jose' Jesus Cabillo V	<i>[Signature]</i>
PRODISEIKO SA DE CV	Carlos Anacleto	<i>[Signature]</i>

*Coll*  
*[Handwritten marks]*

**“Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”**